

Anexo II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

El Autoinforme de Seguimiento del título debe tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas. Deberá incluir los siguientes apartados:

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad
2. Información referida a los indicadores incluyendo un análisis de los resultados del título
3. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento
4. Modificaciones introducidas en el título aprobado por el Consejo de Universidades. En su caso, justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Título: Grado en Educación Infantil
Año de seguimiento (1º-6/4º): 2º	Fecha del informe: Enero 2013
Firma del Responsable del Seguimiento: Mª de la Villa Carpio	
1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial	
<i>Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria.</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria se considera satisfactorio, a pesar de las dificultades encontradas. 	
<i>Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • La convocatoria de exámenes de selectividad en septiembre implica que un porcentaje del alumnado se incorpore al curso cuando éste ya ha comenzado, lo que implica desajustes en la programación del profesor y en la evaluación continua del grupo total de alumnos. • Los periodos de alteración/cambio de matrícula hasta octubre/noviembre también repercute negativamente en el desarrollo normal de las clases y en el rendimiento académico de un % del alumnado, así como en su formación en las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre. • Cierta falta de motivación del alumnado en algunas actividades propuestas por el profesorado • Los plazos de contratación del profesorado para cubrir plazas vacantes se han llevado a cabo cuando los dos cuatrimestres del curso ya habían comenzado, lo que ha supuesto que las clases, en algunas asignaturas, hayan comenzado con retraso y el alumnado haya estado 	

<p>desatendido durante ese tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha permitido desde el Servicio de Gestión Académica la realización de preinscripciones para la realización de la matrícula en las menciones establecidas en el Grado, por lo que no se ha podido establecer ningún procedimiento de selección del alumnado.
<p><i>En su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria</i></p>
<ul style="list-style-type: none">
<p>1.1.2. Principales resultados obtenidos (se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a la identificación de las áreas de mejora)</p>
<p><i>Valoración de los principales resultados obtenidos.</i></p>
<p>Los datos relacionados con las tasas de rendimiento y éxito (90.74% y 94.90% respectivamente) indican que el Grado en Educación Infantil es la titulación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación con dichas tasas más elevadas de todas las que se están impartiendo en el centro. Al mismo tiempo, es la que presenta menor tasa de no presentados y menor tasa de abandono (4.38 %y 3.30% respectivamente).</p> <p>Estos datos, en el momento actual, nos indican el buen desarrollo de la marcha del Grado, lo que interpretamos de manera positiva desde el Centro.</p> <p>Al mismo tiempo, las tasas de éxito y rendimiento han sido superiores a las obtenidas en la misma titulación en el curso 2010/2011 (86.03% y 89.72%), lo que evidencia que reproceso de implantación del título es positivo y se está desarrollando correctamente.</p> <p>La duración media y las tasas de eficiencia y graduación no se pueden obtener hasta que el Grado no se haya implantado en su totalidad. Se estimaba en la memoria de grado que la tasa de eficiencia oscilara alrededor del 93-94%, dato muy cercano a la tasa de éxito del pasado curso académico. Esto nos indica que se pueden cumplir las estimaciones realizadas en su momento.</p> <p>Respecto a la tasa de abandono, la estimación estaba entre el 6.73% y el 8.06%. En este momento, la tasa de abandono se encuentra en el 3.30%, lo que indica que se han mejorado las expectativas respecto a las estimaciones realizadas.</p>
<p><i>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (valorar que midan los logros que ha alcanzado el título).</i></p>
<p>Aunque no se ha obtenido el número mínimo de encuestas para poder realizar el análisis, los datos obtenidos indican que, en general, tanto el profesorado como el alumnado se encuentran satisfechos con el proceso de implantación del título.</p>
<p><i>Análisis de los resultados de las encuestas.</i></p>
<p>En general, tanto el profesorado como el alumnado se muestran satisfechos</p>
<p><i>Análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.</i></p>
<p>En relación a la encuesta de satisfacción del profesorado, el informe de este grado no se ha podido realizar al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida. Se necesitaba un mínimo de 23 encuestas pero sólo se han recogido 14.</p>

En los resultados del centro podemos observar que el profesorado, en general se encuentra satisfecho. No obstante, indican que, en algunas materias, el número de alumnos es superior al número indicado en las memorias, lo que dificulta el desarrollo de la labor docente e influye negativamente en la calidad de la misma. También se encuentran dificultades cuando las materias son impartidas por más de un docente.

Además, la rigidez académica que imponen las guías docentes (al tener que coincidir con las fichas reflejadas en la memoria) impide introducir mejoras derivadas de la experiencia práctica tras la impartición de la asignatura.

En relación a la encuesta de satisfacción del alumnado, el informe de este grado no se ha podido realizar al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida. Se necesitaba un mínimo de 34 encuestas pero sólo se han recogido 18.

Atendiendo a los resultados del Centro, los alumnos se quejan de la participación de mucho profesorado en una misma asignatura, así como de la incorporación tardía (derivada de las nuevas contrataciones) del profesorado a algunas materias.

En relación a los datos proporcionados por el centro Andaluz de Prospectiva, el Grado en educación Infantil arroja una puntuación de 3.98 sobre 5, algo inferior a la media de las titulaciones de la facultad (4.07) y muy cercana a la media de la Universidad (4.02).

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Cada docente es el responsable de su asignatura y debe garantizar la adquisición de las competencias de la misma. Para garantizar lo estipulado en la memoria de Grado, en el curso 2011/2012 se ha procurado la disponibilidad de las guías docentes antes del inicio del curso académico. Asimismo, han sido revisadas todas las guías docentes de la titulación y se han solventado los problemas detectados antes del inicio del curso académico correspondiente.

1.1.4. Plan de Mejora

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias (se recomienda incluir el Plan de Mejora).

La información a analizar procede de los resultados del análisis de satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés (PM02), de los resultados académicos (PC11), de la inserción laboral (PC13), así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC.

Las propuestas de mejora que se plantearon en el anterior autoinforme se han llevado a cabo, así, con respecto a la primera (Favorecer la presentación de los alumnos a los exámenes), la tasa de éxito ha aumentado. Para fomentar la comunicación de los alumnos con la Facultad, tratando de incrementar su motivación, se ha abierto un Facebook del centro, la Comisión de seguimiento del Grado está analizado los resultados desfavorables de asignaturas puntuales, y también en el seno de la Comisión de Seguimiento se están proponiendo líneas de actuación, coordinar los contenidos y programas de asignaturas por Áreas de conocimiento, etc.

Como plan de mejora para este curso académico planteamos:

1.- Promover la participación tanto del PDI como del alumnado en las encuestas de evaluación de la satisfacción remitidas por correo-e., dada la baja participación obtenida en las realizadas

hasta ahora. INDICADOR: Aumento de la participación

2.- Actualizar y/o simplificar algunos procedimientos del sistema de Garantía de Calidad.

En concreto: dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una Comisión de Docencia e Investigación, se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación. Así mismo, y puesto que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo.

La evaluación de la satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado. Por ello, se propone actualizar y/o simplificar este procedimiento de análisis de la satisfacción

Añadimos que se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina Buzón de Quejas y Sugerencias, no aparece por ningún sitio la palabra "Felicitaciones", por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada. Se propone abrir un enlace que visibilice esta opción.

INDICADOR: Solicitud de la actualización y/o simplificación del SIG.

3.- Realizar un curso de evaluación de competencias para el profesorado del Título.
INDICADOR: realización del curso

4.- Delegar en la comisión de Seguimiento del Grado las revisiones de las guías docentes de la titulación. INDICADOR: Fecha de la reunión en la que se realiza y acta de la misma.

1.2 VALORACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.2.1. Actuación de los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en su gestión, coordinación y seguimiento

Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC: **Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad**

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria:

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

El profesorado introdujo los criterios de evaluación en las guías docentes de las asignaturas de 1º y 2º (siguiendo los aprobados en la Memoria de Verificada). Las guías docentes fueron aprobadas en los **Consejos de Departamento** correspondientes y se remitieron a la Facultad. El/la tutora de Titulación comprobó que los datos fueran correctos.

No ha llegado ninguna incidencia con respecto a los procedimientos de evaluación, por lo que no se ha tenido que poner en marcha el PA04 (*Gestión de incidencias S-Q-R-F*)

La **Comisión de Garantía** de Calidad no ha detectado ninguna anomalía con respecto al

cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, no obstante, analizó los resultados de los indicadores (calificaciones, porcentaje de aprobados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, etc.) de las asignaturas de 1º cuatrimestre de 2º curso de los Grados (punto 7) http://www10.ujaen.es/node/17606/download/Acta_FACHUM_Calidad_10-07-2012.pdf.

Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación.

Con respecto a la Revisión y mejora de las titulaciones (PC2)

La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro** las analizó y sometió a valoración.

http://www10.ujaen.es/node/17607/download/Acta_FACHUM_Calidad_16-11-2011.pdf

Se aprobaron en Junta de Facultad de 17 de noviembre DE 2011. Se remitieron al Vicerrectorado y, con el informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado de 23 de Noviembre se volvieron a analizar en la Comisión de Garantía de Calidad. http://www10.ujaen.es/node/17608/download/Acta_FACHUM_Calidad_29-11-2011.pdf

La propuesta emanada de la Comisión se sometió a **aprobación en la Junta de Facultad** de de 1 de diciembre de 2011. Se enviaron al Vicerrectorado, desde donde se prosiguieron los trámites. El informe recibido de La Agencia Andaluza del Conocimiento, en Abril de 2012 fue **FAVORABLE**.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

I indicadores y resultados del **PC7**:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07). No ha llegado ninguna
- Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04- PC07). No se ha detectado ninguna
- Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07). Ninguna
- Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07). Ninguna

Los indicadores propuestos y la falta de desviaciones en los procedimientos de evaluación presentes en las asignaturas y materias del título indican que el título va logrando implantarse de manera correcta, en este sentido, tal y como estaba previsto

Indicadores del PC2: En la valoración del cumplimiento se han indicado los enlaces a las actas de las comisiones donde pueden verse las acciones correctivas y las propuestas de modificación del plan de estudios.

El informe FAVORABLE de la Agencia de Conocimiento, nos indica que se va realizando correctamente.

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)

Anual. Cada año, junto con la presentación del autoinforme de seguimiento del título, y la presentación de la memoria del desarrollo de las funciones de la figura de tutor de la titulación o Vicedecano de la misma, se informa a la Junta de Facultad de las revisiones que se han realizado en el procedimiento de evaluación. Así mismo, anualmente se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la propuesta de modificaciones en el Título, que emana de la Comisión de Seguimiento del Título. La Comisión de Calidad del centro la analiza y somete a aprobación y dicha documentación se somete al dictamen de la Junta de Facultad. Una vez aprobadas las propuestas en Junta de Facultad se remiten al Vicerrectorado quien las envía a ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas

determinen
<i>Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
<p>De acuerdo con el PA05 <i>Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia</i>, fueron los Departamentos, Centros y Servicios vinculados a los Centros quienes detectaron las necesidades de personal y lo comunicaron al Vicerrector o al Gerente. El centro, colaboró con la difusión de las actividades de formación del Secretariado de Innovación docente, y propició la organización de actividades formativas/divulgativas que su Equipo Decanal considere de interés. Desde la Facultad se han apoyado las siguientes acciones propuestas por profesorado del título:</p> <p>III Congreso Intern. Y VI Nac. De audición y lenguaje; Congreso MIDE; Análisis de subjetividades en la Historia de la Educación; Historia de vida y Educación. Narración, subjetividad y experiencia; Jornadas: XV Jornadas de Didáctica de las Ciencias; Proyecto Integrador Escuela Infantil Didáctica de las Ciencias; XVI Simposio Soc.Española Invest.Educ. Matemático; Jornadas de divulgación del Cáncer Infantil; Educación emocional; El proceso de atención temprana; Taller de Aerobic Infantil; Jornadas: Magia y palabras en la Educación Infantil;</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad del Centro no ha analizado aún los resultados, de evaluación del profesorado, por lo que no ha propuesto mejoras. Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una Comisión de Docencia e Investigación, y la Junta de Facultad delegó ésta competencia en la Comisión Permanente de Gobierno se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación.</p> <p>No obstante, para este grado se detectaron problemas con la incorporación del profesorado para el segundo cuatrimestre. Es un problema la fecha de incorporación del profesorado que se contrata.</p> <p>La evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el VOA y el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad. En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA, y por ende de la Facultad, de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un autoinforme del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro y la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas. Los datos de las encuestas se han revisado.</p>
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
<p>Los indicadores f01-pa05 y f02-pa05, nos indican que (indicadores 2011-12) de 55 profesores que imparten clase en el grado, 38 son doctores, por lo que se considera que el nivel de calidad de profesorado ha aumentado en los últimos cursos. Además, el porcentaje de profesorado a tiempo completo también es muy elevado.</p> <p>Por último, debe indicarse que se ha procedido a la evaluación de la docencia del profesorado mediante las habituales encuestas del alumnado relativas a la calidad docente de las asignaturas impartidas en el Curso 2011/2012. La puntuación obtenida en el Grado en Educación Infantil es 3.98, una puntuación algo inferior a la obtenida el curso 2010-2011 que</p>

fue de 4.01.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anual. La comisión de Garantía de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos en el curso pasado, trató el problema de los procedimientos de recogida de información de este ítem http://www10.ujaen.es/node/17606/download/Acta_FACHUM_Calidad_10-07-2012.pdf , puntos 4 y 5, y está elaborando una propia para el Centro y el Grado.
Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
<p>El PC09 http://www10.ujaen.es/node/814/download/PC09_v01_Practicas_externas.pdf, recoge este procedimiento.</p> <p>Este título tiene dos tipos de prácticas externas: las curriculares y las no curriculares</p> <p>Para las no curriculares, no se ha puesto en marcha completamente el procedimiento puesto que los estudiantes que realizan prácticas externas tienen un tutor centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados, por lo que ni el título de Grado ni la Facultad han establecido criterios para las funciones de tutor ni ha podido aprobar la relación de tutores. Por ello sería conveniente actualizar y simplificar este procedimiento.</p> <p>No obstante, sí se ha recabado y analizado la información de los convenios y estudiantes que las realizan, del Centro y de la Titulación.</p> <p>En el caso de las prácticas curriculares, aunque este curso académico todavía los alumnos no realizan este tipo de prácticas, se han organizado dos reuniones informativas para informar al alumnado sobre la realización de las mismas para el siguiente curso académico. Dichas reuniones tuvieron lugar el 29 de junio y el 21 de septiembre de 2012.</p>
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
<p>Puesto que es necesario tener el 50% de los créditos aprobados para la realización del prácticum, no se han podido realizar en el curso 20112/2012 este tipo de prácticas puesto que ningún alumno del Grado cumplía este requisito. No obstante, tras la convocatoria de junio ya hay alumnos en disposición de realizarlas. Son 15 los alumnos inscritos en el programa de Prácticas en Empresas y dos los que comienzan a realizarlas en octubre/noviembre de 2012.</p> <p>Número de incidencias y su gravedad, ocurridas en el transcurso de las prácticas (IN04-PC09 e IN05-PC09). No se han producido.</p>
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anual. Dado que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el Secretariado de Prácticas de

<p>Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares, y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo</p>
<p><i>Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)</i></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>El PC08 se ha puesto en marcha y se están revisando las actividades de promoción de los programas de movilidad. Se han nombrado Vicedecanos a ese fin, tanto de movilidad nacional como de internacional.</p> <p>El Vicedecano está realizando el seguimiento de los estudiantes del Grado.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>-Relación de estudiantes de cada titulación que participan en programas de movilidad (IN01-PC08).</p> <p>El curso 2011/2012 solicitaron participar en programas de movilidad, y están disfrutando su beca de movilidad 11 estudiantes del Grado en educación Infantil</p> <p>-Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas (IN02-PC08). Respecto al número de plazas ofertadas, fueron un total de 66.</p> <p>Satisfacción de los alumnos participantes en el programa. El secretariado de internacionalización realiza un cuestionario de evaluación de la estancia. No obstante, como aún no ha finalizado ninguna estancia de los y las estudiantes que solicitaron el programa el curso pasado, no tenemos elementos de juicio aún en éste indicador.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Anual. No se han realizado revisiones puesto que la primera vez que los y las estudiantes de Grado pudieron solicitarlo fue el curso 11/12 y aún no hay datos de los resultados del curso 12/13.</p>
<p><i>Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)</i></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>Al no haber personas graduadas ni egresadas del Título no se ha puesto en marcha el procedimiento de medición de su satisfacción con la formación recibida. Del mismo modo, tampoco procede aún analizar la inserción laboral de estos egresados.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>

<p>Puesto que el responsable del proceso es el VEIL y la UC, son ellos mismos quien, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de gestión de la Calidad.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Anualmente se publica el informe de egresados, pero con respecto al Grado, aún no hay datos. La periodicidad se prevé anual.</p>
<p><i>Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)</i></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>En el curso académico 2010/2011 se puso en marcha el Procedimiento de análisis de satisfacción (PM02), en dos grupos de interés: estudiantes y profesorado.</p> <p>La respuesta por parte de los colectivos implicados fue muy baja, especialmente en el caso del profesorado, que apenas contestó a las encuestas que se enviaron por correo electrónico (media global del Centro 3,74%).</p> <p>En el curso académico 2011/12 también ha sido escasa la respuesta del profesorado implicado en la titulación. En el Grado en Educación Infantil solo se han recogido 14 encuestas, siendo necesarias un mínimo de 23 para poder realizar el estudio. No obstante la media global del centro ha ascendido del 3.74% al 21.46%.</p> <p>Este problema, común a otras titulaciones del centro, forma parte de las prioridades que deben solventarse en el próximo Autoinforme de la Titulación, especialmente para mejorar su difusión entre el profesorado.</p> <p>Con respecto a la respuesta de satisfacción del alumnado, la media total del Centro, en el 2010/11 fue de 3,44%. Para el curso académico 11/12 el número de encuestas, aunque ha sido insuficiente, la media del centro ha sido sensiblemente mejor que la del curso anterior, habiéndose recogido un 11.28%.</p> <p>La satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado. Por ello, se propone actualizar y/o simplificar este procedimiento de análisis de la satisfacción</p> <p>Asimismo, aún no procede recabar la información de otros grupos de interés como empleadores por estar en el inicio la implantación de los títulos de grado.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>-Los resultados se han analizado en el apartado 1. 1. 2. de este Informe.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>-Anual. El procedimiento debería revisarse, puesto que el PAS, tiene un sistema centralizado de Calidad en toda la Universidad, no por centro o título, y habría que establecer otro</p>

mecanismo.
<i>Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
<p>PA 04 La puesta en marcha en la Web del Centro de los mecanismos destinados a la recogida y atención a sugerencias y reclamaciones, es decir el Procedimiento PA04 de Gestión de incidencias S-Q-R-F http://www10.ujaen.es/node/804/download/PA04_v01_Gestion_de_incidencias_S-Q-R-F.pdf, se ha implantado con éxito. En la Web de la Facultad y en cada uno de los títulos aparece un Buzón de Quejas y Sugerencias. El equipo decanal receptiona las que se remiten a la Facultad y la Vicedecana del grado las analiza y comunica al departamento o servicio afectado, si se considera oportuno, las reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Así mismo, las traslada a la comisión de Seguimiento del título, que las analiza, y toma las decisiones necesarias. A su vez, si lo considera necesario, la Comisión traslada sus propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ésta, si lo considera necesario, a Junta de Facultad.</p> <p>En el caso de quejas o reclamaciones, se remite la respuesta a las personas interesadas en menos de 15 días.</p>
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
<p>IN01-PA04 Número de incidencias S-Q-R-F recibidas anualmente</p> <p>Con fecha 10 de octubre de 2011 el Jefe del Servicio de Gestión Académica había recibido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Psicología: 8. - Grado en Educación Primaria: 2. <p>Todas relacionadas con que “Según las normas de matrícula el plazo se abría a las 9:00 de la mañana, pero en la web informamos que se abriría a las 0:00, y así se hizo. Eso provocó que algunos alumnos que se matricularon a las 9:00 se quedaran sin plaza en los grupos de mañana que eran los más demandados. Se trató de un problema informático de Gestión académica” No nos consta que haya llegado ninguna para dicho curso en este Grado.</p>
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
<p>Continuo. Dado que las incidencias se analizan en el momento de su recepción, como se contempla en el referido procedimiento, y se responden antes de 15 días, las revisiones son continuas. No obstante, al finalizar cada curso académico, se informa a la Junta de Facultad anualmente sobre los resultados de este proceso, en la memoria anual de los y las Vicedecanas.</p> <p>Se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina Buzón de Quejas y Sugerencias, no aparece por ningún sitio la palabra “Felicitaciones” por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada. Se propone abrir un enlace que visibilice esta opción</p>

1.2.2. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)

No se ha realizado ninguna revisión al respecto porque el título acaba de implantarse y además, ninguna de las modificaciones planteadas y aprobadas por La agencia del Conocimiento suponen la extinción del mismo, o un cambio. En cualquier caso, en el momento que se considere oportuno, aproximadamente en tercer o cuarto curso, el Sistema de Garantía Interna de Calidad contiene información precisa sobre el procedimiento que debe seguirse en caso de extinción de un título.

2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES (aptdo. 4.3 documento aprobado por CURSA) (se realizará el cálculo y el análisis de los indicadores)***Tasa de rendimiento del título***

Valor

90.74%

Análisis de indicadores

La tasa de rendimiento ha aumentado respecto al curso anterior, pasando del 86.03% al 90.74 %. EN relación a estos datos hemos de tener en cuenta que solo se han implantado dos de los cuatro cursos que componen el título.

Periodicidad de las revisiones

Anual

Tasa de eficiencia del título

Valor

No procede puesto que solo hay dos cursos implantados

Análisis de indicadores

Aunque no se puede conocer la tasa de eficiencia por tener implantados solo dos cursos, destacar que la tasa de éxito del alumnado en la titulación es de un 94.90%, tasa que también supera la del curso anterior.

Periodicidad de las revisiones

Anual

<i>Tasa de abandono del título</i>
Valor
No procede puesto que solo hay dos cursos implantados
Análisis de indicadores
Aunque la tasa de abandono no se puede obtener para todo el título puesto que solo hay dos cursos implantados, dicha tasa hasta el momento actual es del 3.30%, tasa muy baja. Además, en la memoria de grado se realizó una estimación sobre la tasa de abandono que oscilaba entre el 6.73% y el 8.06%.
Periodicidad de las revisiones
Anual
<i>Tasa de graduación del título</i>
Valor
No procede puesto que solo hay dos cursos implantados
Análisis de indicadores
No procede puesto que solo hay dos cursos implantados
Periodicidad de las revisiones
Anual

3. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y A LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación

Se dio contestación en su momento: Las Recomendaciones Verificación ANECA, y al INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL, habiendo obtenido un informe de evaluación FAVORABLE.

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación para la mejora del diseño del título

Se ha procedido a cumplimentar en todas las materias la información relativa a las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación, mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación. De igual se ha cumplimentado correctamente, en la aplicación, la información correspondiente en la tabla sobre el profesorado implicado en el título, porcentaje de doctores implicados en el título,

como puede verse en el punto correspondiente de este autoinforme.
Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento
<p>Se ha actualizado la información publicada en la web (anexo I)</p> <p>En distintas reuniones de la Comisión de Seguimiento del Título, se han analizado las fortalezas y debilidades, así como los resultados de las tasas, como se demuestra en este autoinforme. SE han publicado las actas de la SGC. Se han analizado los indicadores CURSA en distintas reuniones y con los resultados obtenidos se ha procedido a la actualización de los datos en la solicitud de modificaciones que se realizó, habiéndose obtenido la evaluación de las mismas como FAVORABLE.</p>
Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento para la mejora del diseño del título
Se consideran adecuadas

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO (modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades o, en su caso, la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que hayan sido introducidas durante la implantación del plan de estudios)
Relación de modificaciones a la Memoria enviadas al Consejo de Universidades
No se han realizado modificaciones
Relación y justificación de las modificaciones a la memoria que se han realizado y no han sido comunicadas al Consejo de Universidades
<ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Apartado 1. 3.</u> Se han actualizado los datos relativos al número de créditos matriculados según el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, del 16 de junio de 2011, por el que se aprueba la normativa de matrícula, y se ha incluido el enlace de dicha normativa (pág. 5 de la Memoria). ○ <u>Apartado 1. 5.</u> Se ha añadido enlace a la nueva normativa de permanencia según la Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén, eliminándose los párrafos adicionales (págs. 5 y 6 de la Memoria). ○ <u>Apartado 3. 1. 1.</u> Se ha reordenado y numerado correctamente el listado de Competencias específicas de 3. 1. 1. (págs. 25 y 26 de la Memoria) porque una de ellas, la Competencia CFDD15, estaba duplicada. ○ <u>Apartado 4. 4.</u> Se ha actualizado el enlace de la <i>Normativa sobre adaptación</i>,

reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado de la Universidad de Jaén, y se hace constar que no se podrá reconocer el Trabajo Fin de Grado (pág. 33 de la Memoria).

- Apartado 5. 1. Se han actualizado los requisitos del Prácticum de tercer curso (pág. 42 de la Memoria), que se formulan de la siguiente manera: “los alumnos deben tener aprobados al menos el 75% de los créditos de las materias básicas”. Esta modificación se basa en que en los cursos de 1º y 2º se imparten las asignaturas de las materias básicas que sirven de fundamento para la estancia en los centros educativos, donde los alumnos deberán conocer la realidad del centro y participar en la misma. Para ello las materias básicas de Educación, Psicología y Sociología en las diferentes asignaturas ponen las bases teóricas y prácticas para que el alumno llegue al centro educativo con una idea aproximada de su funcionamiento y de los principios que rigen la enseñanza en la etapa de Educación Infantil.
- Apartado 5. 1. Se han actualizado los requisitos previos del Trabajo Fin de Grado (pág. 42 de la Memoria), que se formulan de la siguiente manera: “Haber realizado y superado el Prácticum I, haber realizado la matrícula en el Prácticum II o haberlo superado con anterioridad, tener aprobado el 100% de los créditos obligatorios y básicos de los tres cursos académicos anteriores y tener la acreditación B1 del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA, obtenido mediante formación extra-curricular”. De esta manera se posibilita la matriculación del Prácticum II en el mes de octubre.
- Apartado 5. 1. Se ha incluido, en lugar de la denominación incorrecta “Iniciación musical”, la denominación correcta de la asignatura: “Planificación y recursos para la iniciación musical” (págs. 49 y 51 de la Memoria).
- Apartado 5. 3. La asignatura anual Didáctica del Lenguaje Oral y Escrito I y II (págs. 95 y 96 de la Memoria) se ha desdoblado en dos asignaturas de 5 créditos (Didáctica del Lenguaje Oral y Escrito I y Didáctica del Lenguaje Oral y Escrito II), en los dos cuatrimestres de primer curso.
- Apartado 6. 2. Se han actualizado y ampliado los datos relativos a “Otros recursos humanos disponibles” (págs. 158-159 de la Memoria).
- Apartado 9. Se ha actualizado el enlace al Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro (pág. 185 de la Memoria).
- Apartado 10. 2. Para cumplir con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1393/2007, modificada por el RD 861/2010, se hace constar que, una vez extinguido

cada curso del título sustituido por la implantación del título de Grado, se efectuarán cuatro convocatorias de examen, en los dos cursos académicos siguientes (pág. 195 de la Memoria).

- Apartado 10. 2. Se hace constar que no se puede reconocer ni adaptar el Trabajo Fin de Grado (pág. 195 de la Memoria).
- Apartado 10. 3. Se ha eliminado la referencia a las menciones cualificadoras “Tecnologías de la Información y la Comunicación” y “Expresión Artística y Corporal en el desarrollo infantil” en la pág. 198 de la Memoria, dado que no proceden aquí.
- Apartado 10. 3. Se ha modificado el cuadro de enseñanzas que se extinguen por la implantación del Grado, que queda de la siguiente manera: Título propuesto: “Grado en Educación Infantil”; Enseñanzas que se extinguen: “Maestro Especialidad Educación Infantil” (pág. 198 de la Memoria).